TEMA III: Los Reinos Cristianos: reconquista, repoblación y organización social.

1. LA RECONQUISTA:

El término reconquista se refiere a la actividad militar que llevan a cabo los cristianos en los siglos VIII al XV sobre el territorio ocupado por los musulmanes en la Península. Esta lucha tiene un doble sentido:

- Religioso, cruzada de los cristianos contra los infieles musulmanes.
- Político, pues presenta al reino de Asturias como continuador del reino visigótico

de Toledo. De hecho, desde Alfonso II, se intentó entroncar con dicho reino imponiendo el Líber Iudiciorum como texto legal del reino y eso explica que se creyeran con derechos suficientes para repartirse el territorio de al-Ándalus antes de haberlo conquistado, como se puso de manifiesto en los tratados firmados por Castilla y Aragón en los siglos XII y XIII.

2. ETAPAS:

2.1.Los primeros núcleos de resistencia:

- El reino de Asturias: el punto de partida de este reino fue la batalla- escaramuza de Covadonga (Pelayo 722). Con Alfonso I, la capital del reino se estableció en Cangas de Onís, ampliando pronto su radio de acción hacia el este: Cantabria, Vizcaya, Álava.

Con Alfonso II (791-842) la corte se traslada a Oviedo. Este monarca trató de conectar con la herencia visigoda restableciendo como código legislativo el Líber Iudicum visigodo. Durante su reinado se descubre la supuesta tumba del apóstol Santiago.

En el siglo IX tiene lugar la expansión hacia el sur. En el 900 se llega hasta el Duero (Alfonso III): esta era una zona de tierra de nadie ocupada por labriegos, monjes y mozárabes del sur, especialmente desde el siglo IX en que la intolerancia religiosa se instala en Al-Ándalus. Se creaban aldeas y se ocupaba la tierra mediante la **presura.**

En el siglo X la expansión-colonización se paraliza por la fortaleza del califato de Córdoba.

- La marca hispánica: el 778 Carlomagno, rey de los francos, intenta controlar el valle del Ebro, intento que se saldó con un fracaso por su derrota a manos de los vascones en Roncesvalles. Estos hechos están en el origen de:
 - Reino de Pamplona: los Arista consiguen la independencia de este territorio aliándose con Carlomagno o con los musulmanes. En los primeros años del siglo X, con la dinastía Jimena, logran extenderse hasta el Ebro. A mediados del siglo X Aragón quedó unido a este reino y en el siglo XI, con Sancho III alcanzó su máximo apogeo con el control de Sobrarbe y Ribagorza.
 - Aragón: se crean a principios del siglo IX unos núcleos, condados, controlados por los francos: Aragón, Sobrarbe y Ribagorza. Con el tiempo estos condados se hacen independientes, al igual que ocurre en el resto del Imperio Carolingio.
 - Condados catalanes: el 801 los francos conquistan Barcelona, dando lugar a la creación de la Marca Hispánica. Con Wifredo el Velloso se produjo un proceso de colonización de la Plana de Vic similar al de la Meseta norte hasta el río Duero. El conde Borrel II se independizó completamente de los francos en 988.

2.2. La ofensiva cristiana de los siglos XI y XII: de Toledo a Zaragoza.

- En 1085, Alfonso VI de Castilla y León entra en Toledo, a la vez que se produce la colonización de las "Extremaduras" (territorio comprendido entre el Duero y el Sistema Central
- En 1096, los reyes de Aragón conquistan Huesca. Con Alfonso I en 1118 se conquista Zaragoza.

La consecuencia inmediata de estas dos ofensivas cristianas va a ser la presencia en los valles del Ebro y del Tajo de un numeroso contingente de **mudéjares**.

Tras la caída de los almorávides se reanuda la reconquista:

- Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona y rey de Aragón, conquista Tortosa (1148) y Lérida (1149).
- Los castellanos ocupan Cuenca. (1177)

A partir del siglo XII, la repoblación se encomienda a las órdenes militares.

2.3. La expansión cristiana del siglo XIII: Baleares, Valencia, Andalucía y Murcia.

La caída de los almohades dio lugar a la mayor expansión cristiana en el siglo XIII:

- Catalanoaragoneses: Jaime I conquistó Baleares en 1229 y Valencia en 1238, lo que dio lugar a **repartimientos** de tierras en Mallorca (entre catalanes sobre todo) y en Valencia entre catalanes y aragoneses. En Valencia se produjo una fuerte presencia de mudéjares por dos causas:
- la negativa de los nobles aragoneses a dejar salir a sus campesinos, por la escasa población del reino.
- Jaime I quiso limitar el protagonismo de los nobles en esta repoblación.
 - Castellanoleoneses: se produjo en este siglo la conquista del valle del Guadalquivir y el reino de Murcia por Fernando III. Además Alfonso X conquistó Cádiz en 1262.

Estas conquistas también dieron lugar a la ocupación mediante el sistema de repartimientos: entrega de los reyes a sus compañeros de armas y a los soldados de tierras e inmuebles arrebatados a los musulmanes. En el sur surgirá así un grupo numeroso de terratenientes y medianos propietarios.

3. - REPOBLACIÓN: CONCEPTO Y MODELOS

Entendemos por repoblación la instalación de nuevos pobladores para conseguir el dominio definitivo del territorio reconquistado, al encargarse de su defensa, el cultivo de las tierras y la integración de la población conquistada.

Modelos:

a) Siglos VIII-XI: la repoblación de las llanuras.

La sociedad de estos primeros núcleos cristianos era rural y atrasada, con algunas pequeñas ciudades. Eran pueblos montañeses, pastores y poco romanizados. Estaban aislados de Europa y eran muy dependientes de Al-Ándalus.

Desde estas zonas montañosas repoblaron las llanuras. Al principio el proceso fue lento y centrado en la meseta norte hasta el Duero y el interior de Cataluña (Plana de Vic). Esta repoblación no consiste sólo en la llegada de nuevos pobladores, sino en la organización administrativa de estos territorios que lleva a cabo el rey con la ayuda de los nobles y la Iglesia. Hasta el siglo XI la repoblación fue espontánea, aunque se

preferían áreas protegidas por fortificaciones y guarniciones militares. La tierra se ocupaba mediante la **aprisio o presura** que podía hacerla una persona, el rey (o un conde en su nombre) un clérigo o monjes. Estos colonos eran personas libres que formaron aldeas en las que pastos, agua y bosques eran bienes colectivos. Poco después los más poderosos o la Iglesia ampliaban sus posesiones y hacían a los colonos depender de ellos (a veces eran los propios colonos los que pedían protección de nobles y monasterios).

b) Siglos XI-XIII: la colonización del sur.

Los siglos XI-XIII en la Europa cristiana son de una gran transformación: crece la población y son siglos de desarrollo económico.

En España, las conquistas cristianas son las más importantes, con ciudades con numerosa población judía y musulmana, además de gran riqueza agrícola de muchas zonas reconquistadas (valle del Guadalquivir, huertas valencianas). La repoblación fue por ello menos espontánea que en el periodo anterior, con amplia intervención de los monarcas. Los instrumentos empleados en la colonización fueron:

- Privilegios y fueros: Utilizados para atraer colonos para la repoblación de tierras de frontera. Había distintos tipos de privilegios con el mismo objetivo:
 - Cartas pueblas que eran contratos colectivos que fijaban las condiciones para el cultivo de las tierras.
 - Los fueros que determinaban los derechos de una ciudad o villa.
 - Las cartas de franquicia que concedían ciertos privilegios, libertades o exenciones de impuestos y cargas a los colonos.

Las órdenes militares dieron protección armada en estas zonas (sobre todo en las tierras al sur del Duero) y obtuvieron propiedades, castillos y derechos sobre localidades enteras.

- Capitulaciones: acuerdos o pactos locales con las poblaciones sometidas (musulmanes, judíos y mozárabes) por los que se respetaban sus leyes, religión, costumbres y parte de sus propiedades. Se fomentaba también la partida de musulmanes, que habían de vender sus tierras antes de marchar a territorio musulmán o al norte de África; los más modestos, que no podían marchar por falta de medios, vivían en barrios separados, las morerías.
- Repartimientos: distribución de bienes y tierras en lotes que efectuaba el rey entre los conquistadores. Se aplicaron sobre todo en el siglo XIII, a costa de los mudéjares que en muchos casos se sublevaron y acabaron expulsados o convertidos en siervos.

4. <u>ORGANIZACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD ESTAMENTAL- MINORÍAS RELIGIOSAS</u>

La sociedad de la España cristiana estaba organizada en tres estamentos con una función específica: los que oran, los que guerrean y los que labran la tierra. Los dos primeros eran privilegiados, mientras que el campesinado solo tenía obligaciones.

4.1. Siglos VII al XI

La sociedad de los nuevos reinos cristianos estaba en un proceso de **feudalización**¹, que culminará entre el siglo XI y XIII. Las características de este proceso fueron las siguientes:

- i) La Corte era ambulante, y se desplazaba generalmente por las tierras propiedad del rey². Los nobles eran guerreros con ejército y fortalezas, con tierras y aldeas que forman su patrimonio familiar (señoríos). El mismo papel que los nobles tenían los monasterios y los obispos.
- ii) Las relaciones entre señores (laicos o eclesiásticos) y campesinos no eran homogéneas:
 - En Castilla y león se daba el señorío de behetría en el que los campesinos libres tenían un señor protector, rendían cuentas, pero podían desligarse de él voluntariamente.
 - En Cataluña las condiciones señoriales fueron más duras para los campesinos (escasez de tierras).

Había también labriegos casatos (casados o encasillados), siervos, sin tierras propias asignados a un señorío que no podían abandonar.

iii) La economía era de subsistencia, basada en la agricultura (la técnica de cultivo más frecuente era año y vez) y el escaso comercio se basaba en el trueque. Los pagos eran en especies y hasta el siglo X no comienzan a verse monedas de plata de Al-Ándalus y francas.

Las ciudades eran pequeñas y ligadas a funciones políticas y militares.

4.2. Siglos XI al XIII.

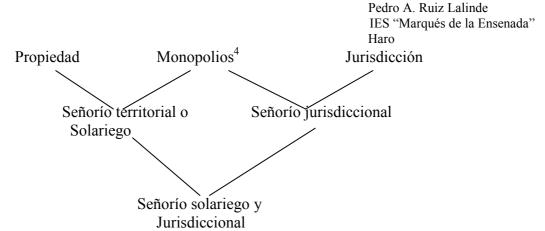
- Aumenta el poder y la propiedad de la tierra en manos de la nobleza guerrera. Se incrementó, así mismo, el poder y las propiedades de la Iglesia.
- Disminuyeron las propiedades y las libertades de los campesinos: la mayor parte de ellos vivía en tierras de señorío. Las tierras podían ser de dos tipos:
 - a) tierras de realengo: en ellas los campesinos eran propietarios y dependían directamente del rey.
 - b) Tierras de señorío: en ellas los campesinos dependen de un señor laico o eclesiástico. Deben pagar rentas por cultivar los campos del señor (en dinero, en especies o en trabajos para el señor), deben pagar por el uso de los bienes señoriales-monopolios (molinos, hornos y lagares) y la mayoría dependía de la jurisdicción señorial³. En algunos casos no podían abandonar la tierra: payeses de remensa.

También había jornaleros que labraban la tierra del señor a cambio de un salario (parte de lo cosechado).

¹ Proceso de transformación social que tuvo lugar en la mayor parte de Europa entre la caída del Imperio Romano y su culminación en los siglos XI-XIII. Una sociedad feudal es aquella en la que existen relaciones generalizadas de dependencia entre campesinos y señores laicos o eclesiásticos. Dependencia material, señorío territorial, pues trabajaban en sus posesiones y dependencia personal, señorío jurisdiccional, pues los señores administraban justicia y ejercen su autoridad sobre los campesinos.

² Tierras de realengo.

³ Facultad concedida o reconocida por la Corona, que atribuye a un particular las funciones administrativas y judiciales que aquella ejerciera anteriormente.



4.3. Las minorías:

La sociedad de la España medieval tenía también minorías de otras religiones: los mudéjares y los judíos.

Los mudéjares o musulmanes eran normalmente campesinos en la Corona de Aragón, donde su número era mayor que en Castilla, sobre todo en Valencia y Aragón. En Castilla eran generalmente artesanos de la construcción y residían en morerías, barrios fuera de las murallas de las ciudades.

Los judíos vivían en las ciudades, donde trabajaban en diversos oficios como artesanos, comerciantes, prestamistas, médicos.... Vivían en barrios separados o aljamas, donde mantenían sus autoridades religiosas y judiciales. Hacia 1300 debía haber unos trescientos mil, y eran especialmente numerosos en Toledo y Barcelona. La relación con los cristianos se fue deteriorando y a mediados del siglo XIII se les obligó a llevar el sambenito, signo que en su ropa les identificaba como judíos.

-

⁴ Caza, pesca, molino, lagar, etc.